



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, octubre 18 de 2012

ACUERDO N° 114 - 30 - 2012

MAT.: Oficiar al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Intendente de la Región del Bío Bío y Gobernador Provincia de Concepción, sobre la clausura de cruces a nivel ilegal

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 17 de Octubre de 2012, adoptó lo siguiente:

Con el objeto de manifestar nuestra preocupación por la clausura de los cruces a nivel ilegal en los kilómetros 52,840, 54,250 y 54,490 del Ramal San Rosendo – Talcahuano, según lo informado en los Oficios N° 12-493, N° 12-494 y N° 12-495 del Gerente de Seguridad de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, se acuerda:

1) Oficiar al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Intendente de la Región del Bío Bío y señor Gobernador de la Provincia de Concepción, con copia a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, señalando, que éste Concejo Municipal solicita la postergación de cualquier resolución de Ferrocarriles del Estado, porque lo que plantea en esos oficios constituye realmente una agresión a la vida de los Chiguayantinos, los cuales no pueden estar pensando de la noche a la mañana en la clausura de estos cruces a nivel ilegal que se encuentran en nuestra Comuna.

2) Encomendar a la Dirección Jurídica la redacción de los instrumentos necesarios para llevar a efecto este acuerdo, como asimismo, plasmarlo en una “Declaración Pública de éste Concejo”.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:


TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo